


PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



CO-CERT-35756



CO-SC-CERT-35756


	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Código: SST-PTL-001
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

INTRODUCCION

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. se ha propagado en un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas, empresariales, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

Por lo anterior se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta frente a la pandemia.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

I. OBJETIVO


El presente documento describe todos los protocolos y aspectos de seguridad y autocuidado que se deben tener en cuenta para minimizar el riesgo de contagio de la COVID-19 en todas las sedes de la empresa Collect Center SAS.

II. ALCANCE

Este protocolo es aplicable a las sedes de Pasto, Bogotá y Cali por parte de todo el personal de la empresa operativo y administrativo, incluyendo el personal de servicios generales, contratistas, clientes y visitantes, con el fin de minimizar los riesgos de contagio del COVID- 19.

III. JUSTIFICACIÓN

La identificación de una nueva variante CoV-2 causante de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), se ha extendido por más de 190 países en el mundo con un grado de violencia y letalidad importantes y está afectando a toda la población, aunque con mayor riesgo para personas con antecedentes de enfermedades crónicas preexistentes. La urgente necesidad de atender las condiciones vitales de la población y controlar la expansión la infección, llevó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a declarar la pandemia. En Colombia el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria mediante la Resolución 385 de 2020 y el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes del territorio nacional. La exigencia de protocolos de Bioseguridad por parte de todos los actores del trabajo, obligó al Ministerio de Salud y Protección Social a expedir la Resolución 666, la cual es el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia. En éste sentido todas las empresas públicas y privadas del territorio nacional deben dar estricto cumplimiento a dicho documento normativo. Debe considerarse como prioritaria la necesaria y obligatoria protección con la que deben contar los trabajadores, contratistas, clientes y demás visitantes de la Empresa una vez se retomen total o parcialmente las labores diarias. En consecuencia, la empresa Collect Center, comprometida con la seguridad y autocuidado de la salud de sus trabajadores se acoge a toda la reglamentación emitida por los entes gubernamentales y aplica de forma específica la normativa legal relacionada directamente con sector de casas de cobranza a través de la Resolución 735 de 2020 en su anexo técnico y numeral 3 específicamente.

 COLLECT CENTER <small>Eficiencia e innovación para su bienestar</small>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Código: SST-PTL-001
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

IV. DEFINICIONES

Bioseguridad: La bioseguridad es un conjunto de normas preventivas y protocolos aplicables a diversidad de procedimientos que se utilizan en la investigación científica para proteger la salud. Se focaliza en la prevención de riesgos y uso seguro de recursos genéticos y biológicos ante la exposición a agentes con capacidad infecciosa, como el manejo de determinados residuos y almacenamiento de reactivos, entre otros.


COVID19: El Nuevo Coronavirus COVID-19 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS.

Coronavirus: Son una amplia familia de virus, que pueden causar diversas afecciones desde el resfriado común hasta el SRAS (síndrome respiratorio agudo severo). Los virus de esta familia también pueden causar varias enfermedades en los animales.

Los coronavirus se pueden contagiar de los animales a las personas (transmisión zoonótica). De acuerdo con estudios exhaustivos al respecto, sabemos que el SRAS-CoV se transmitió de la civeta al ser humano y que se ha producido transmisión del MERS-CoV del dromedario al ser humano. Además, se sabe que hay otros coronavirus circulando entre animales, que todavía no han infectado al ser humano.

Esas infecciones suelen cursar con fiebre y síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar). En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e, incluso, la muerte.

Aislamiento: Separar a las personas que están enfermas con una patología contagiosa de otras personas, hasta que se considere que están fuera de la etapa de contagio. Esto es usado, hoy en día, en los hospitales donde los pacientes pueden infectar a otros con sus enfermedades. A las personas se les pueden brindar cuidados en sus casas, hospitales o instalaciones designadas. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

Cuarentena: Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

Epidemia: Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo periodo de tiempo.

Pandemia: Es la propagación mundial de una nueva enfermedad.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.


Caso Probable: Un Caso Sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID-19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios

Caso Confirmado: Persona con infección por el virus del COVID-19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Caso Descartado: Persona que cumple la definición de caso probable y tenga un resultado negativo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante rt-PCR en tiempo real.

Caso Sospechoso: Teniendo en cuenta la información con la que se cuenta a la fecha, se considera Caso Sospechoso:

- ✓ Paciente con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique completamente las manifestaciones clínicas y que haya viajado al extranjero, o residido en otro país, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
- ✓ Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y en el que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones en los últimos 14 días anteriores al inicio de los síntomas: a) haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de infección por el COVID-19, o b) haber

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

trabajado o estado en un centro de atención sanitaria en el que se estuviese tratando a pacientes con infección confirmada o probable por el COVID-19 o pacientes con enfermedades respiratorias agudas.

Desinfección: Proceso químico para erradicar microorganismos.

Gel antibacterial: Producto para limpieza de manos sin necesidad de usar agua y, desinfectar sin necesidad de usar toallas o jabón. Elimina 99.9% de los gérmenes al contacto.

IRA: Infección respiratoria aguda

IRAG: Infección Respiratoria Aguda Grave

Prevención: Acción de preparar con antelación lo necesario para un fin anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.


Riesgo: Situación en que puede darse esa posibilidad.

Respirador N95: Las mascarillas de protección N95 son las mascarillas más simples. La denominación «N95» de NIOSH significa que la mascarilla retiene al menos el 95% de las partículas de 0,3 pm o mayores y la letra N indica que NO es resistente al aceite.

Salud Pública: De conformidad con la Ley 1122 de 2007, la Salud Pública está constituida por un conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

Seguimiento: Procedimiento para mantener el contacto con Casos Sospechosos o Con- firmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.

Nexo epidemiológico: Cualquier persona que ingrese al país del extranjero, trabajador de la salud u otro personal de soporte que labora en un entorno que


	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

atiende a pacientes con infección Respiratoria Aguda Grave con etiología desconocida, persona con antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de COVID-19.


Contacto Estrecho: La persona que se encuentra a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19 por más de 15 minutos. Una persona que tenga contacto directo si protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (ejemplo tos o manipulación de pañuelos utilizados). Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID-19.

V. NORMATIVIDAD ASOCIADA A LA COVID-19

- Resolución 385 del 12 de marzo 2020: Declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus, COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Directiva 02 de 12 de marzo de 2020: Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020: Por el cual se declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.
- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. (Aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional desde el martes 24 de marzo a las 23:59 hasta el lunes 13 de abril a las 00:00, así como sus excepciones).
- Decreto 531 de 08 Abril del 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, Y el mantenimiento del orden público.
- Circular 0021 del 2020: Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

- Decreto 488 27 de 2020: Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Circular Externa 0018 de 2020: Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Resolución 0000380 de 2020: Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa de la corona virus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 407 del 13 marzo del 2020: Por medio de la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 02 de la resolución 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
- Circular No. 017 de 2020: del Ministerio del Trabajo. “Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus)”.
- Decreto No. 0222 de 2020 del 26 de abril: Alcaldía del municipio de Pasto por medio del cual se adoptan las instrucciones impartidas por el presidente de la república a través del decreto 593 de 2020 con el fin de evitar la propagación de la enfermedad del covid -19 y se adoptan otras.
- Resolución 000666 del 2020: Ministerio de salud y protección social por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar adecuado manejo de la pandemia CORONAVIRUS COVID 19 en ejercicio de sus facultades legales en especial en las conferidas en parágrafo 1 del ART 2.8.8.1.4.3. del Decreto 780 del 2016 y el artículo 1 del Decreto 539 del 2020.
- Resolución 00735 de 2020: Ministerio de salud y protección social por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar adecuado manejo de la pandemia CORONAVIRUS COVID 19 en la prestación de los servicios de centros de llamada, centros de contacto, centros de soporte técnico, entre otros.

 COLLECT CENTER <small>Eficiencia e innovación para su bienestar</small>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

VI. DESCRIPCION DE LA EMPRESA

Nombre: COLLECT CENTER SAS

Nit: 830500615

Dirección: Sede Pasto: Centro Comercial Sebastián de Belalcázar, torre A oficina 401 y torre B oficina 10; Sede Cali: Calle 10 N° 4-40 Edificio Bolsa de Occidente Ofc. 409-410; Bogotá: Cara 10 N° 19-65 Edificio Camacol piso 4.

Teléfono: 7380060

Ciudad sede principal: PASTO

Departamento: NARIÑO

Correo electrónico: sgsst@collect.center

Actividad económica: Actividades de agencias de cobranza

Código 1607/2002: N8291

Clase de riesgo: I

VII. GENERALIDADES COVID-19

¿Qué es?


Esta enfermedad pertenece a una familia de virus llamada Coronaviridae y sus efectos van desde el resfriado común hasta una infección respiratoria aguda grave.

¿Cómo se propaga la enfermedad del coronavirus?

El mecanismo de propagación es similar al de todas las infecciones respiratorias agudas (IRA): la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con quienes están muy cerca o en el entorno.

Contexto social: el COVID-19 es una enfermedad que se propaga fácilmente con el contacto social, por eso es muy importante identificar los diferentes espacios de interacción y comportamientos sociales para implementar medidas de control que disminuyan la propagación del virus.

¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

 COLLECT CENTER <small>Eficiencia e innovación para su bienestar</small>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Código: SST-PTL-001
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

La infección con SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19, puede causar afecciones que varían de moderadas a severas y en algunos casos, pueden ser fatales.

Los síntomas típicamente incluyen fiebre, tos y respiración entrecortada y pueden aparecer en 2 días o tanto como 14 días luego de la exposición, en promedio entre 5 y 7 días de haber contraído el virus.


VIII. RECOMENDACIONES PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19 EN EMPRESAS DEL SECTOR CASAS DE COBRANZA.

- **Brindar información oportuna y veraz a los colaboradores sobre el COVID-19 y todas las medidas de prevención:** Se puede usar la tecnología para realizar la divulgación de la información, asegurando que esté siempre visible y legible, a través de avisos claros y concisos, como carteleras, afiches, pantallas o cualquier medio de difusión.


- **Lavar tus manos frecuentemente con agua y jabón e invitar a los colaboradores a realizarlo:** Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, mínimo por 20 segundos, o con un desinfectante de manos a base de alcohol si por tus actividades estás en contacto con personas, objetos o elementos que podrían estar infectados.

- **Adoptar medidas de higiene respiratoria:** Al toser o estornudar, no debe hacerse sobre las manos. Usa el codo flexionado o un pañuelo desechable y no reutilizable. Si utilizas un pañuelo, deséchalo inmediatamente y lávate las manos con agua y jabón.
 - Si presentas síntomas respiratorios como tos, estornudos o secreción nasal, utiliza mascarilla de protección nasal y bucal.

- **Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar:** Las gotas de saliva expulsadas al toser o estornudar pueden entrar en contacto con la boca o la nariz de las personas que se encuentran cerca, o depositarse en las superficies como mesas, computadores, portátiles, objetos, entre otras, permaneciendo allí por horas. De ahí la importancia de mantener, reforzar y establecer nuevos procedimientos de las medidas higiénicas.

 COLLECT CENTER <small>Eficiencia e innovación para su bienestar</small>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Código: SST-PTL-001
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

- **Mantener el distanciamiento social:** Conservar por lo menos un metro de distancia con las demás personas con las que tengas contacto, particularmente aquellas que tosan, estornuden o tengan fiebre. Cuando alguien con una enfermedad respiratoria, como la infección por el coronavirus, tose o estornuda, proyecta pequeñas gotas que contienen el virus. Si estás demasiado cerca, podrías inhalarlo. Una buena medida de cálculo de esta distancia es aproximadamente la extensión de tu brazo.
- **Limpiar y desinfectar los objetos y superficies que se tocan con frecuencia:** Realizar limpieza aplicando el limpiador usual a los espacios, superficies, equipos y otros elementos de trabajo como escritorios, mesas, sillas y sus dispositivos de ajuste, teclados, teléfonos fijos y celulares, mouse, diademas, equipos de radioteléfono y demás elementos de uso compartido y de áreas de uso común como manijas de puertas, llaves, grifos, inodoros, barandas, pisos, entre otros.
- **Informarse a través de las fuentes oficiales y confiables como el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el sitio web de ARL:** Se recomienda evitar replicar o compartir información que no sea de entidades oficiales como la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud y el sitio web de ARL.
- **Evitar compartir artículos de uso personal:** Evite usar elementos ajenos o de uso público como vasos, utensilios de cocina, cubiertos, botellas, equipos celulares y de radiocomunicación, entre otros. Cuando se habla, las gotas de saliva caen sobre estos equipos y puedes contagiarte al usarlos.
- **Ventilar es fundamental:** Sabemos que algunos de los lugares cuentan con salas auxiliares para pequeñas reuniones. Estas salas, como el lugar entero, deben ser ventiladas cada que sea posible por medio de ventiladores y ventanas.
- **Solicitar atención médica oportuna cuando presentes los síntomas:** Siempre que se presente fiebre, tos y dificultad para respirar, es importante buscar atención médica inmediata. Comunicarse con la entidad de salud para recibir orientación telefónica inicialmente. Si los síntomas respiratorios persisten se debe recibir la atención, ya que estos pueden deberse a una

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020


infección respiratoria o a otra afección grave. Los síntomas respiratorios con fiebre pueden tener diversas causas y el Coronavirus podría ser una de ellas.

- **Acatar las recomendaciones que dan las autoridades de cada municipio y las de carácter nacional:** Prestar atención a las recomendaciones y órdenes que brinden las autoridades competentes, tales como evitar los eventos con más de cierta cantidad de personas.

IX. RESPONSABILIDADES A CARGO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

1. Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la Resolución 666 de 2020 y Resolución 735 de 2020.
2. Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
3. Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
4. Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
5. Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de covid-19.
6. Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención para brindar información de la COVID-19.
7. Apoyarse en la ARL SURA para la identificación, valoración del riesgo y con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
8. Solicitar asistencia y asesoría técnica a SURA para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
9. Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para la empresa.
10. Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores.

X. RESPONSABILIDADES A CARGO DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA,

 COLLECT CENTER <small>Eficiencia e innovación para su bienestar</small>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Código: SST-PTL-001
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

CLIENTES Y VISITANTES

1. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
2. Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.
3. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

XI. TALENTO HUMANO


El Talento Humano hace referencia no solo a los cuidados que se deben tener en el entorno laboral, sino también en el entorno familiar, el contexto de la ciudad y las condiciones de movilización segura para ir a su lugar de trabajo o acceder a sus necesidades básicas. En este contexto, no solo se refiere a los empleados, sino a todos los actores que hacen parte del desarrollo de la operación del negocio.

A continuación, se establecen algunas acciones importantes desde la perspectiva de Seguridad y Salud en el Trabajo:

a. Higiene respiratoria

La higiene respiratoria o etiqueta de tos es una de las medidas preventivas prioritarias ante cualquier infección respiratoria como es COVID-19. La tos actúa como medio de transmisión de patógenos, por lo que una adecuada higiene respiratoria ante un ataque de tos es una de las medidas principales para reducir la transmisión del virus. Para practicar una buena higiene respiratoria, tener en cuenta:

- Tose o estornuda cubriéndote la boca y la nariz con la parte interna del codo.
- Usa también un pañuelo como medida alternativa y después de usarlo deséchalo inmediatamente en una caneca de basura con tapa.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

- Lava tus manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol al 70%.
- Infórmate en fuentes oficiales y confiables como la OMS, el Ministerio de Salud.

b. Lavado de manos

- La importancia de lavar tus manos:

Un hábito saludable para prevenir las enfermedades respiratorias es el lavado de manos, ya que existe una relación directa entre unas manos contaminadas y la transmisión de microorganismos, lo que podría generar enfermedades entre los colaboradores, usuarios:


- Ingresar al baño.
- Manipular alimentos.
- También: Al iniciar y terminar tu jornada laboral.
- Después de estornudar y toser.

c. Uso de mascarilla en escenario comunitario

La población general debe usar mascarilla convencional o tapabocas de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones:

- En el sistema de transporte público (transporte urbano, intermunicipal, especial, sistemas de transporte masivo, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, centros de atención médica, lugares de trabajo, entre otros) donde se dificulte mantener una distancia mínima de 1 metro, de preferencia de 2 metros.
- Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.
- Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de 70 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).

d. ¿Cómo ponerse la mascarilla?

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

Antes de ponerte la mascarilla o tapabocas, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol al 70%. Para colocártela correctamente sigue los siguientes pasos:

- Revisa que la mascarilla no esté rota o se vea sucia y que tenga las bandas elásticas o lazos de amarre en buen estado.
- Identifica el soporte para puente nasal y que el lado de color quede hacia afuera. Si la mascarilla no tiene el ajuste para puente nasal o tenga igual color por ambas caras, **verifica que la cara externa tenga los pliegues hacia abajo.**
- Coloca la mascarilla sobre tu cara, ubica las bandas elásticas alrededor de las orejas o detrás de la cabeza, si este es el tipo de bandas; colocando la superior primero y luego la inferior a nivel del cuello por debajo de las orejas.
- Verifica que quede bien ajustada a tu barbilla y nariz, que cubra correctamente la cara, tirando suavemente hacia abajo de la mascarilla.


Alternativas de organización laboral

El protocolo cuenta con las alternativas básicas de organización laboral en cada una de las sedes las cuales se describen a continuación:

1. Implementar jornadas flexibles de trabajo, de turnos de entrada y salida a lo largo del día, turnos de alimentación, con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público.
- En la sede Pasto el personal de cobranza se encuentra trabajando en las instalaciones de la empresa en dos jornadas de trabajo diferentes una de 7:30 am a 3:30 pm y la otra jornada de 10:00 am a 6:00 pm. El personal administrativo en su gran mayoría se encuentra trabajando desde la casa con flexibilización horaria de 24 hrs semanales; algunos administrativos van a las instalaciones de la empresa entre 3 y 4 veces a la semana en diferentes jornadas de la mañana y de la tarde.

El uso de la cafetería con los asesores de cobranza se hace por turnos de 5 personas las cuales están distribuidas desde las 11.30 am hasta las 2:30 pm.

- En la sede Cali hay un solo turno de trabajo, 9 personas trabajan desde las 8:00 am hasta las 6:00 pm con una hora de almuerzo y 3 personas trabajan desde casa 24 hrs. semanales. El uso de la cafetería con los asesores de

 COLLECT CENTER <small>Eficiencia e innovación para su bienestar</small>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Código: SST-PTL-001
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020


cobranza se hace por turnos de 3 personas las cuales están distribuidas desde las 12:00 m hasta las 1:30 pm.

- En la sede Bogotá se refuerza el protocolo de bioseguridad debido a la medida tomada por la alcaldía de Bogotá Decreto 169 del 12 de Julio del 2020.
 1. Se refuerza desinfección de áreas y puestos de trabajo.
 2. Se socializa protocolo con más frecuencia y se sensibiliza sobre autocuidado.
 3. Se refuerza Desinfección de ambiente dos veces en semana martes y viernes.
 4. Se garantiza desinfección de manos cada dos horas (una persona se encarga de pasar por el puesto de trabajo suministrando gel)
 5. Se acondiciono dos cafeterías con un aforo de 8 personas por cada una, en espacio amplio conservando distanciamiento social tres metros de distancia.
 6. Horarios Diferentes de Ingreso: 7 -4; 8 -5; 9 -6 y 10- 7
 7. Las personas que se encuentran en localidades de cuarenta, cuentan con Horarios flexibles y trabajo en casa.
 8. EL 20 % aproximadamente trabaja en casa
 9. Personas Vulnerables 100% trabajo en casa.
 10. Se realiza requerimiento de bienes y servicios, solicitando provisión de implementos de bioseguridad seguridad.

Medidas locativas

- Disposición de áreas comunes y zonas de trabajo con suficientes puntos para el frecuente lavado de manos cumpliendo con los protocolos de distanciamiento.
- Suministro de casilleros dobles para evitar que la ropa de calle se ponga en contacto con la ropa de trabajo.
- Evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.
- No utilizar el huellero digital para marcar el ingreso al trabajo.
- Tapetes para la desinfección del calzado con agente germicida a la entrada de las torres A y B.
- Dispensadores de pedal con alcohol glicerinado en cada torre.
- Dispensador de alcohol con sensor eléctrico en varios puntos de las torres A y B.

Medidas en coordinación con las Administradoras de riesgos laborales (ARL)

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos, la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con los protocolos.


- Realizar asesoría con la ARL para verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad y diseñar las listas de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.

XII. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Los Elementos de Protección Personal (EPP) son un mecanismo de protección del trabajador frente al agente de riesgo, su uso debe ser obligatorio y deben tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Los Elementos de Protección Personal se entregarán con base en la matriz respectiva, definida de acuerdo con el nivel de riesgo y actividades de cada uno de los colaboradores. El uso, reposición y disposición final de los elementos, se realizará según las especificaciones dadas en la ficha técnica que debe ser entregada por los fabricantes.

CARGOS	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL
Auxiliares de servicios Generales	Mascarilla reutilizable. Guantes de Caucho largos. Vestido (pantalón y blusa) en tela de antifluido y anticloro. Garantizar las condiciones sanitarias e insumos de aseo para el lavado frecuente de manos.
Todos los trabajadores	Mascarilla reutilizable. Garantizar las condiciones sanitarias e insumos de aseo para el lavado frecuente de manos.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020


Para limpiar y desinfectar utiliza los elementos de protección personal: guantes largos (no quirúrgicos) puestos debajo de las mangas, tapabocas de protección de mucosas (respiratoria y visual), protección de cabeza (cobertor de cabello). Verifica los procedimientos de ingreso a las áreas de trabajo, no mezcles la ropa de trabajo con la de calle. Lava bien tus manos antes de colocarte la ropa de trabajo limpia y los elementos de protección, también después de realizar las labores.

El personal de servicios generales debe hacer la verificación constante del estado de los guantes impermeables para manipulación de sustancias o productos corrosivos, antes de usar se deben inflar y sumergir en agua haciendo presión de tal manera que no se evidencien burbujas, ya que este es indicador de ruptura del guante y debe desecharse.

Para el uso del tapabocas reutilizables es importante considerar el lavado periódico con agua y jabón de PH neutro para no alterar sus propiedades de resistencia en costuras y bandas.

XIII. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA EMPRESA

1. El personal de Collect Center debe traer un saco o chaqueta adicional que usará al ingresar a las oficinas. Antes de su ingreso se realizará la desinfección del calzado pasando por el tapete de desinfección y se realizará la toma diaria de temperatura, quien supere los 37.5 grados se abstendrá de ingresar y seguirá el protocolo que le señale la profesional de SST.
2. La chaqueta y su ropa de calle deberá ser rociada con alcohol, en el casillero deberán guardar las joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo que puedan convertirse en foco de infección, además las mujeres deben recogerse bien el cabello.
3. Antes de ingresar al puesto de trabajo debe lavar sus manos con agua y jabón mínimo por 20 segundos, dicho lavado debe cubrir todas las superficies de las manos (dedos, dorso superior e inferior).
4. Se dispondrá en los diferentes cubículos de los asesores alcohol glicerinado, como un complemento adicional al lavado de manos.
5. Se requiere usar tapabocas, cubriendo la boca y la nariz y asegurando que no queden espacios entre su cara y la máscara. Evite tocar la mascarilla mientras la usa. Si lo hace lávese las manos con agua y jabón. Cámbiese la mascarilla


	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

tan pronto como esté húmeda y no reutilice mascarillas de un solo uso.

6. Una vez ingresen al puesto de trabajo deberán limpiar y desinfectar los objetos y superficies que se tocan con frecuencia utilizando la solución desinfectante a base de alcohol. La limpieza y desinfección de los objetos que utiliza para sus actividades y las de las superficies de trabajo ayudan a la eliminación de los virus que puedan estar presentes en ellos, minimizando así su transmisión.
7. Recuerde que al toser o estornudar no debe hacerlo sobre tus manos. Use el codo flexionado o un pañuelo desechable y no reutilizable.
8. Es necesario mantener el distanciamiento social. Los trabajadores deben permanecer a dos metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo, evitando contacto directo. Las personas circulantes, en ejercicio de actividades administrativas, de aseo y seguridad deben mantener las mismas distancias d protección. El uso de la cafetería, espacios comunes y de circulación deberá hacerse manteniendo el distanciamiento físico y social y evitando las aglomeraciones.
9. Evite compartir artículos de uso personal a través de los cuales se puede propagar el virus, como es el caso de celulares, diademas, etc.
10. Evitar realizar reuniones de socialización presenciales, propender por el uso de videoconferencias y el uso de las redes sociales y otras plataformas de comunicación. Si la reunión se debe realizar de forma presencias, se deberá garantizar la distancia de dos metros con ventilación y uso obligatorio del tapabocas.
11. Antes de salir se debe guardar el tapabocas en un lugar fresco y seco, lavar las manos y cambiar su chaqueta.
12. Al salir de la oficina se debe garantizar el distanciamiento físico de dos metros, entre cada persona, evitando las aglomeraciones en las puertas de acceso.

Monitoreo de síntomas

- Difundir información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.
- Se realiza el seguimiento diario evidenciable sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020


con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.

- Los trabajadores utilizan la aplicación CoronApp, disponible en Android y iOS, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.

- Se asegura que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo se solicita el cumplimiento de este requisito al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.

XIV. PROTOCOLO PARA TRABAJO REMOTO EN CASA

1. Realizar como mínimo lavado de manos (con agua y jabón, secado con toallas desechables o personales) y desinfección de calzado (con alcohol de 70° o hipoclorito).
2. Asegurar un área de trabajo de 2 m2.
3. Evitar saludar de mano y beso.
4. Al estornudar, cubrirse con la parte interna del codo.
5. Evitar el contacto de las manos con los ojos, boca y nariz.
6. Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que toca frecuentemente.
7. Mantener abiertas las ventanas
8. Evitar el contacto con personas enfermas.
9. Promueve en tu familia todos los hábitos de higiene recomendados.
10. Evite compartir información no verificada que genere alarma.
11. Mantener en orden y aseo periódicamente (mínimo una vez al día) su lugar de trabajo (escritorio, silla, herramientas de oficina como grapadoras, teclado, mouse, celular, teléfono fijo, etc.) con productos desinfectantes (alcohol de 70°, hipoclorito).
12. Utilizar obligatoriamente el tapabocas en caso de que deba salir de la casa y dirigirse al lugar de trabajo.
13. Asegurar el adecuado aseo y limpieza de las áreas comunes, recolección de residuos, asepsia general de locaciones periódicamente (mínimo una vez al día).

 COLLECT CENTER <small>Eficiencia e innovación para su bienestar</small>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

XV. RECOMENDACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA CLIENTES Y VISITANTES


1. Antes de su ingreso a las instalaciones de la empresa, se realizará la toma de temperatura y quien supere los 37.5 grados se abstendrá de ingresar y seguirá las recomendaciones que le señale la profesional de SST.
2. Los clientes y visitantes que ingresen a la empresa deberán desinfectar sus zapatos con solución de alcohol o hipocloritos de sodio, de igual forma deberán hacer la desinfección de las manos con alcohol glicerinado o el lavado de manos correspondiente.
3. El uso del tapabocas es obligatorio para ingresar a las instalaciones de la empresa.

Es necesario mantener el distanciamiento social. Conserva por lo menos dos metros de distancia con las demás personas con las que tengas contacto, particularmente aquellas que tosan o estornuden.

XVI. RECOMENDACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA RECEPCIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS.

Teniendo en cuenta que los insumos de papelería, implementos de aseo y desinfección o elementos de protección personal son los insumos más comunes y que deben usarse en la empresa, es recomendable que durante la recepción se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Si éstos lleguen con doble empaque plástico, el primero de estos debe ser desechado en el momento de apertura, con el segundo se debe hacer una correcta desinfección con solución de alcohol o hipoclorito de sodio. Una vez realizada la desinfección de la bolsa se procederá a extraer los implementos y se deberá hacer la desinfección de cada elemento que contenga la bolsa, antes de ser almacenados o distribuidos internamente. Se debe hacer el lavado de manos correspondiente al finalizar el proceso de limpieza y desinfección de los materiales y/o insumos.

 COLLECT CENTER <small>Eficiencia e innovación para su bienestar</small>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

- Si la papelería se entrega en cajas de cartón, éstas deben estar cerradas, al momento de abrirlas es necesario hacer la desinfección con solución de alcohol o hipoclorito de sodio, y esperar 10 minutos para su extracción. Una vez realizada la desinfección de la caja se procederá a extraer los implementos y se deberá hacer la limpieza de todos los implementos que contenga la caja, antes de ser almacenados o distribuidos internamente. Se debe hacer el lavado de manos correspondiente al finalizar el proceso de limpieza y desinfección de los materiales y/o insumos.


Cabe indicar que tanto el proceso de desinfección como almacenamiento y distribución de la papelería en sitio debe tener el menor contacto posible de colaboradores. Se recomienda tener un sitio definido para realizar este proceso y posterior a su desinfección procede a llevar el producto totalmente seco al lugar de almacenamiento indicado o distribución interna.

XVII. PROTOCOLO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES Y ADMINISTRATIVAS, BAÑOS Y COCINAS.

Limpieza es el proceso por el cual se elimina la suciedad, la grasa, el polvo y los otros elementos, visibles o no, que cubren las superficies y objetos, que causan su deterioro y se convierten en medios de cultivo para gérmenes de todo tipo: bacterias, virus, hongos, parásitos.

Por su parte, la desinfección es el proceso que tiene por objeto eliminar los organismos patógenos a través de medios físicos como el calor, o de medios químicos. Para realizar desinfección química es indispensable elegir el agente apropiado. Los virus se consideran formas residuales de organismos vivos, que hacen daño cuando logran adherirse e introducirse en células vivas para reproducirse. Existen diversos tipos de coronavirus y el SARS CoV2 es uno de ellos, el más perjudicial hasta este momento para la vida humana en todas sus dimensiones, y de allí su importancia. ¹

¹<https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoComunicacionesExternas/empresas/recomendaciones-servicios-generales.pdf>


	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

Recomendaciones importantes para tener en cuenta al hacer la limpieza y desinfección.

- Retira el polvo en húmedo. No levantes nubes de él puesto que el virus puede también levantarse de superficies contaminadas. Ventila, en lo posible, las áreas que estén limpiándose.
- Preferiblemente, pasa paños impregnados con el agente desinfectante. Prepáralo de acuerdo con las indicaciones del proveedor. Solo utiliza la aspersion para distribuir el producto y luego frota la superficie para garantizar la uniformidad.
- No utilices cepillos o herramientas que salpiquen. Si debes usar algún desengrasante antes de desinfectar, no los mezcles; desengrasa, enjuaga y luego desinfecta.
- Los baños sociales deben limpiarse y desinfectarse varias veces al día, incluyendo paredes y puertas, según la frecuencia de uso; primero debe hacerse con jabón o detergente doméstico normal y luego, después de enjuagar, se aplica desinfectante doméstico, que contenga hipoclorito de sodio al 0.5%. De igual manera se hace con pasamanos, puertas, picaportes, interruptores, mesas y sillas. Cambia regularmente los paños que limpien elementos de uso frecuente.
- Procede a limpiar y desinfectar desde las partes más altas a las más bajas y, por último, el piso.

Para garantizar el manejo seguro de todas las soluciones y agentes que se emplean en actividades de limpieza y desinfección, adicionalmente, se debe:

- Evitar la inhalación de los vapores y utilizar estos productos en lugares bien ventilados.
- Manipular estos productos, con la protección personal recomendada (ropa de trabajo impermeable, zapatos antideslizantes, tapabocas y guantes)
- Disponer de un área para el almacenamiento exclusivo de agentes y elementos de limpieza, con adecuada iluminación, orden y señalización.
- Mantener todos los agentes e insumo de limpieza rotulados.

 COLLECT CENTER <small>Eficiencia e innovación para su bienestar</small>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Código: SST-PTL-001
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020


-No guardar ni consumir alimentos o bebidas, ni fumar en los lugares donde se utilicen productos de limpieza.

-Después de manejar soluciones de limpieza y desinfección es necesario practicar el lavado de manos.


-En caso de entrar en contacto las sustancias y agentes con la piel, ojos y nariz, lavar con abundante agua.

Lineamientos para el manejo de Residuos Sólidos


1. En caso de tener personas contagiadas o con síntomas, los residuos con riesgo biológico e infeccioso como tapabocas, pañuelos de tela o desechables deberán ir en una bolsa de color negra separada, a la cual antes de cerrar se debe aplicar solución desinfectante, tanto al interior como al exterior de la bolsa. Luego recubrirla con otra bolsa del mismo color, cerrarla y marcarla con la frase 'NO APROVECHABLE', sin que sean susceptibles de aprovechamiento.
2. En caso de no tener personas contagiadas o con síntomas, los residuos de protección se deben introducir en una bolsa que debe ser bien amarrada y posteriormente roseada con solución desinfectante, para ser desechada junto con los residuos no aprovechables. Es de vital importancia hacer la separación de los residuos para proteger al operario y para facilitar la actividad de aprovechamiento en línea con el código de colores (Resolución MADS-MVCT 2184 de 2019):
 - Bolsas de color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
 - Bolsas de color negro para depositar los residuos no aprovechables.
 - Bolsas de color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables.
3. Se debe separar y guardar, hasta que pase la emergencia, residuos como pilas, medicamentos, luminarias, plaguicidas de uso doméstico, entre otros, en caso de no ser fácil su entrega a puntos de recolección posconsumo.
4. Se debe procurar no sacar los residuos antes de los horarios de recolección establecidos por la empresa prestadora.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS APLICA PARA TODAS LAS SEDES DE LA EMPRESA			
ASPECTO	ELEMENTOS	PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA
Pisos	Escoba, recogedor, baldes, cepillo, trapeador, contenedor para residuos ordinarios, soluciones limpiadoras y desinfectantes.	Aglomerar con la escoba y el recogedor los residuos generados	Dos veces en el día
		Humedecer con agua	
		Una vez aplicado el jabón, restregar con el trapeador	
		Enjuagar y secar con el trapeador	
Paredes	Baldes, paños, soluciones limpiadoras y desinfectantes.	Realizar la mezcla de agua y detergente	Dos veces a la semana
		Limpiar con paño	
		Enjuagar con agua potable.	
		Aplicar con atomizador solución desinfectante (solución a base de hipoclorito de sodio).	
Pocetas, lavaderos, lava vajillas.	Esponjas, balde, soluciones, limpiadoras y desinfectantes.	Humedecer con agua.	Diaria
		Aplicar detergente con ayuda de esponjas.	
		Enjuagar	
		Desinfectar aplicando solución desinfectante (solución a base de hipoclorito de sodio).	
Ventanas	Recipiente De Inmersión, paños y	Humedecer con agua las superficies	Dos veces a la semana
		Limpiar con paño el	

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020


	solución limpiadora (limpiavidrios)	excedente de agua	
		Aplicar la solución limpiadora con el atomizador (limpiavidrios)	
		Limpiar con paño el excedente	
Mesas, sillas, mesones, repisas, mostradores, escritorios y huellers	Atomizador, balde, esponja, soluciones limpiadoras y desinfectantes	Retirar manualmente y con pañó húmedo los los residuos visibles.	Dos veces al día
		Limpiar con agua y jabón multiusos.	
		Aplicar la solución desinfectante (solución a base de hipoclorito de sodio) con ayuda de una franela limpia	
Baldes, contenedores de residuos y puntos ecológicos	Escoba, esponja, cepillo, manguera, soluciones limpiadoras y desinfectantes.	Retirar los residuos	Semanalmente
		Humedecer las superficies internas y externas	
		Restregar con cepillo y solución detergente	
		Enjuagar	
		Desinfectar las superficies (solución a base de hipoclorito de sodio)	
Elementos de aseo (esponjas, escobas, traperos, escurridores, paños, limpiadores, escurridores)	Balde, soluciones limpiadoras y desinfectantes.	Sumergir cada elemento en agua con detergente.	Después de su uso
		Limpiar hasta sacar completamente la suciedad adherida	
		Enjuagar	
		Sumergir en el desinfectante (solución a base de hipoclorito de sodio).	

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

Teléfonos, computadores, manijas de puertas, impresoras, scanner, fotocopiadora, televisores, teclados, mouse, ventiladores, etc.	Paño absorbente y alcohol de 90°o antiséptico	Humedecer el paño en alcohol o en crema limpiadora	Dos veces al día
		Pasar el paño por las superficies y/o cables con cuidado.	
Desinfección especializada con vaporizadores en todos los pisos y áreas comunes o inmediatamente sea identificado un caso de afección respiratoria compatible con COVID-19 en los trabajadores	Vaporizadores especializados en desinfección de áreas	Realizar la aspersión del desinfectante con el vaporizador en todas las áreas de la empresa, incluyendo baños y cocina.	Cada 8 días

Tabla 1 Protocolo de limpieza y desinfección en áreas administrativas de “Collect Center S.A.S.”


PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS APLICA PARA TODAS LAS SEDES DE LA EMPRESA			
<p>El personal de servicios generales debe asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables, alcohol glicerinado y canecas con bolsas de un único uso para disposición de residuos.</p>			
ASPECTO	PRODUCTOS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA
Sanitarios y	Esponjilla, guantes,	Rociar con agua las	Diaria; se

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

orinales	cepilo, balde, soluciones detergente y desinfectante	superficies internas y externas	recomienda su revisión permanente durante el día, mínimo dos veces al día.
		Limpiar las superficies con cepillo, esponja y detergente	
		Accionar la manija para hacer correr el agua	
		Aplicar solución desinfectante (solución a base de hipoclorito de sodio) y secar.	
Lavamanos, dosificadores de jabón y demás implementos sanitarios.	Paños absorbentes, esponjilla soluciones detergente y desinfectante	Restregar las superficies con esponja, cepillo y detergente	Diaria
		Retirar el exceso de detergente en las superficies con agua	
		Aplicar solución desinfectante (solución a base de hipoclorito de sodio)	
		Secar con paño absorbente.	

Tabla 2 Protocolo de Limpieza y Desinfección de Unidades Sanitarias


PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN CAFETERÍAS APLICA PARA TODAS LAS SEDES DE LA EMPRESA		
Para lograr una correcta limpieza y desinfección de los recipientes y equipos primero se debe proteger las partes eléctricas del equipo para evitar accidentes; una vez se hayan aislado todas las fuentes y corrientes eléctricas se procede a ejecutar los siguientes procesos:		
Utensilios de cocina		
Limpieza	Desinfección	Frecuencia

 COLLECT CENTER <small>Eficiencia e innovación para su bienestar</small>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

<ul style="list-style-type: none"> • Enjabonar los utensilios con jabón líquido y agua corriente, ayudado de una esponja. • Enjuagar con agua corriente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desinfectar por inmersión con el desinfectante (hipoclorito de sodio). • Esperar 15 minutos y luego enjuagar con abundante agua. • Secar con toallas desechables. 	Lavar y desinfectar después de su uso
Equipos de cocina (Greca, horno microondas, ozonificador y estufa de luz)		
Limpieza	Desinfección	Frecuencia
<ul style="list-style-type: none"> • Si tienen partes removibles, retirarlas. • Enjabonar los equipos y las partes removibles, con ayuda de una esponja, jabón líquido y toallas desechables. • Enjuagar con ayuda de toallas desechables húmedas y agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desinfectar por aspersion y las partes removibles por inmersión. • Dejar actuar por 15 minutos. • Enjuagar con ayuda de una toalla desechable y agua. • Enjuagar las partes removibles con abundante agua. • Secar con toallas desechables. 	Limpieza diaria y desinfección cada semana.
Ventanas, pisos, mesas y paredes		
Limpieza	Desinfección	Frecuencia
<ul style="list-style-type: none"> • Recoger todo tipo de suciedad visible. • Utilizar paños, escoba o trapeador para ejecutar la limpieza, en caso de ser necesario, aplicar jabón. • Enjuagar muy bien con agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar la solución desinfectante (solución a base de hipoclorito de sodio) • Aplicar el desinfectante y dejar y secar con un trapero o toallas. 	Diariamente

Tabla 3 Protocolo de Limpieza y Desinfección en Cafeterías

Protocolo de Lavado de Manos Social para personal de servicios generales de Collect Center S.A.S. en las instalaciones de Pasto, Bogotá, Cali y Panamá.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020


PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS SOCIAL APLICA PARA TODAS LAS SEDES DE LA EMPRESA
IMPLEMENTOS: Agua, jabón líquido bactericida, toallas de papel, contenedor.
FRECUENCIA: Al entrar al establecimiento o área de trabajo, luego de ir al baño, de tocar áreas infectadas o insalubres, de toser, estornudar y/o de manipular alimentos. Luego de comer, de tocarse las orejas, la boca, los ojos, la cara, la nariz, el pelo, equipos, superficies de trabajo, ropa, trapos o traperos que estén sucios y limpiar utensilios sucios.
PROCEDIMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> • Abrir el grifo con la mano menos sucia. <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar solución jabonosa bactericida suave. • Frotar uñas, manos y antebrazos en un tiempo aproximado de 20 segundos. Cabe resaltar que el jabón debe producir una cantidad abundante de espuma al caer en contacto con el agua. • Con una cantidad considerable de agua se debe asegurar que no queden residuos de jabón. • Secar manos y antebrazos con toallas de papel o secador de aire caliente. • Cerrar el grifo sin tocarlo, ya sea con las manos limpias o con la misma toalla de y papel.

Tabla 4 Protocolo de lavado de manos social

XVIII. PROTOCOLO PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTE SINTOMAS CORRESPONDIENTES AL CONTAGIO CON LA COVID 19 O QUE TIENEN FAMILIARES O PERSONAS CERCANAS CON CASOS POSITIVOS O SOSPECHA DE COVID-19:

Cuando un trabajador presente síntomas relacionados a la COVID-19 o tenga familiares o personas cercanas con casos positivos o sospecha de Covid-19, deberá seguir las siguientes instrucciones:

1. Informar de inmediato a la Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, jefe inmediato y/o al profesional de Talento Humano de la empresa, a través de llamada, Whatsapp o correo electrónico, evitando exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegurar un trato humanizado.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020


2. Diligenciar el formato de reporte de trabajadores, familiares o personas cercanas con sospecha de COVID-19 (SST-FR-074) en compañía de la profesional de Seguridad y Salud en el trabajo, esto, con el fin de tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.

3. De acuerdo a la información del formato se analizara si el trabajador puede o no asistir a la empresa, y se le notificara a través de una llamada, correo electrónico o Whatsapp dicha decisión. Si la persona con sospecha o contagio positivo de la COVID-19, es un familiar del trabajador, se deberán anexar los respectivos soportes o certificación sobre los resultados de la prueba COVID 19.

4. Si el trabajador presenta síntomas de alarma que tengan relación con el contagio de la COVID-19 en la empresa, el personal que atienda al paciente con los síntomas debe tener el tapabocas y debe evitar en lo posible contacto físico con el colaborador afectado.

5. Si hay un trabajador que resulte positivo para COVID-19 debe informarlo a la mayor brevedad posible al empleador. La Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá establecer la información requerida acerca de los posibles contactos a menos de dos metros o compartir espacios cerrados, otras áreas de la de la empresa que frecuentó antes de reportar y en las últimas dos semanas, registro de la temperatura, enfermedades pre-existentes y síntomas adicionales presentados). El colaborador no podrá asistir a la empresa hasta que reciba atención médica y posterior alta pre-escrita por el organismo médico a cargo de su caso.

6. El trabajador/a que su resultado de positivo para COVID-19 o haya estado en contacto directo durante un tiempo mayor a 15 minutos, en un espacio de 2 metros o menos de distancia, con una persona infectada, deberá aislarse de manera inmediata; en la medida de lo posible y analizando la complejidad de la labor a cargo, Gerencia autoriza las siguientes opciones: trabajo en casa, vacaciones causadas o anticipadas, licencias y demás medidas de flexibilización laboral autorizadas por el gobierno nacional en aras de proteger el empleo.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020


7. La profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará el contacto telefónico con el colaborador a diario para el monitoreo y avance del estado de salud. Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros, no presencial.
8. Se deberá realizar un proceso de limpieza y desinfección previo al reingreso de otras personas al área o áreas donde se presentó el contacto o lugares frecuentados y en general en toda la empresa, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se debe tener en cuenta que:

1. En los casos que se presente el contagio y tengan nexo laboral se debe dar aviso a la ARL Sura y se debe enviar el formato de reporte de enfermedad laboral a ARL y EPS. Las prestaciones económicas correrán a cargo de ARL SURA.
2. En los casos que se presente el contagio y tengan nexo extralaboral (familia, relaciones sociales), las prestaciones económicas estarán a cargo de EPS y/o AFP.

MEDIDAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA CON PERSONAS DE ALTO RIESGO

- ✓ Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- ✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos, distancia física e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

MEDIDAS BÁSICAS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA SI UN FAMILIAR PRESENTA SÍNTOMAS DE CONTAGIO²:

Si un miembro de tu familia dio positivo a la prueba de identificación del COVID-19, lo más importante es mantener la calma. Lo primero es seguir las instrucciones del médico tratante, este determinará qué se debe hacer de acuerdo al estado de paciente.


Recuerde que, si su familiar requiere hospitalización, las autoridades médicas, determinarán el tratamiento a seguir. En caso la hospitalización no sea necesaria, el paciente debe seguir las siguientes indicaciones:

- ✓ Permanecer en una habitación individual adecuadamente ventilada.
- ✓ Reducir al mínimo el uso de espacios compartidos (cocina, sala, entre otros) y garantizar que estos espacios estén muy ventilados (dejando ventanas abiertas).
- ✓ Usar una mascarilla simple si es que debe estar en áreas comunes de la casa o cerca a otras personas.
- ✓ Usar una mascarilla simple cuando acuda al médico.
- ✓ Descansar y evitar actividades que demanden esfuerzo físico.
- ✓ Beber líquidos de manera adecuada para evitar deshidratación.
- ✓ Cubrir su boca cuando tosa y estornude (con la flexura del codo o utilizar pañuelos desechables).
- ✓ Lavarse con frecuencia las manos con agua y jabón, especialmente después de utilizar pañuelos desechables y de toser o estornudar.
- ✓ De ser posible, utilizar un baño aparte. Este espacio se debe limpiar todos los días con un desinfectante casero.

Si presenta alguna de las siguientes molestias durante su tratamiento, deberá acudir al establecimiento de salud más cercano:

- ✓ Dificultad para respirar
- ✓ Desmayo o confusión
- ✓ Fiebre continua a pesar de medicamentos
- ✓ En caso de niños: Dificultad para respirar o respiración rápida, fiebre persiste a pesar de medicamentos, irritable, no lacta o no come.

² <https://www.apeseg.org.pe/2020/03/que-protocolo-se-debe-seguir-si-un-familiar-tiene-covid-19/>

 <p>COLLECT CENTER Eficiencia e innovación para su bienestar</p>	<p align="center">SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19</p>	Código: SST-PTL-001
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020


¿Qué deben hacer las personas que cuidan a un paciente con COVID-19 en casa?

Las principales medidas de protección son:

- ✓ Limitar el número de personas que van a cuidar al enfermo; idealmente, asignar una persona que goce de buena salud y no tenga enfermedades de riesgo o esté embarazada.
- ✓ Evitar colocarse cara a cara con la persona enferma.
- ✓ Durante la atención del enfermo utilizar una mascarilla simple y guantes.
- ✓ Lavarse las manos con agua y jabón o con una loción para manos a base de alcohol después de tocar a una persona enferma, manipular sus pañuelos usados o su ropa, o antes y después de cada procedimiento de atención al enfermo.
- ✓ Utilizar una mascarilla simple cada vez que entre a la habitación del paciente.
- ✓ Al momento de quitarse una mascarilla usada, hacerlo sin tocar la parte de adelante, solo los costados (ya sea desanudando o retirando los elásticos detrás de las orejas).
- ✓ No reutilizar las mascarillas ni los guantes.
- ✓ Mantenerse atento a los síntomas de COVID-19 que puedan presentar usted o los miembros de su familia y, en caso de que se produzcan, comuníquese con la línea de atención telefónica al 113, comuníquese con su aseguradora o acérquese al establecimiento de salud más cercano utilizando una mascarilla simple.

¿Qué deben hacer las demás personas que viven en mi casa?

- ✓ Todas las personas de la casa deben lavarse con frecuencia las manos con agua y jabón o con una loción para manos a base de alcohol.
- ✓ Use toallas de papel para secarse las manos o asigne una toalla de tela para cada miembro de la familia.
- ✓ Si debe estar en contacto cercano con la persona enferma intente que este contacto dure el menor tiempo posible.
- ✓ ¿Qué cuidados de limpieza de la casa, lavado de ropa y manejo de desechos en casa se debe de tener?
- ✓ Bote a la basura los pañuelos y todos los artículos desechables que haya utilizado la persona enferma en una bolsa, sin mezclar otro tipo de desechos.
- ✓ Lávese las manos después de tocar los pañuelos desechables usados o algún otro objeto que haya tocado su familiar enfermo.

 COLLECT CENTER <small>Eficiencia e innovación para su bienestar</small>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Código: SST-PTL-001
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

- ✓ Mantenga limpias las superficies pasándoles un trapo con un desinfectante casero de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta del producto.
- ✓ La ropa de cama, los utensilios y los platos para comer que ha utilizado una persona enferma deben lavarse con jabón y agua y mantenerse separados de los utensilios de los demás familiares.
- ✓ La ropa de cama y otras prendas deberán lavarse con detergente para lavar ropa y déjela secar al sol.

XIX. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.


1. La empresa cuenta con un Profesional de seguridad y Salud en el Trabajo para mejorar las condiciones de seguridad a través de controles y la detección oportuna del personal con síntomas parecidos o compatibles con el COVID-19. Esta persona se encargará de vigilar el cumplimiento de todas las medidas de prevención durante el trabajo.
2. Se debe mantener un registro de ausencia por gripe o COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si la operación, debe entrar en cuarentena.
3. Los trabajadores que se encuentran realizando trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o a la profesional de SST, su estado de salud y toma de temperatura.

XX. SEGUIMIENTO EPIDEMIOLÓGICO

Mantener actualizada la información sobre el estado de salud de cada uno de los colaboradores, su grupo familiar y el círculo social, con el fin de identificar posibles contagios de COVID-19 de manera individual y oportuna, para evitar contagio dentro de las áreas de trabajo.

Seguimiento a casos COVID-19

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud y las recomendaciones de organismos internacionales, el Gobierno Nacional y Distrital, adoptar las acciones requeridas para evitar la expansión del COVID-19 y atender las situaciones que

 COLLECT CENTER <small>Eficiencia e innovación para su bienestar</small>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020


puedan presentarse en los trabajadores que en el desarrollo de su labor. Tener en cuenta algunas definiciones:

- Criterios para considerar nexo epidemiológico laboral para COVID-19.
- Historial de viaje a países con casos confirmados de infección por el nuevo Coronavirus COVID-19 en los catorce días anteriores al inicio de los síntomas.
- Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho con un caso confirmado de enfermedad por nuevo Coronavirus.
- Antecedentes de contacto estrecho en los últimos catorce días con un caso confirmado de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) asociado al COVID-19.
- Contacto estrecho con un caso probable de COVID-19.

Se considera contacto estrecho cuando:

- La persona esté a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19; esto puede ocurrir mientras cuide, viva, visite o comparta un área de espera, se encuentre en el lugar de trabajo o en reuniones con un caso positivo.
- Tener contacto directo, sin protección, con secreciones de alguien que tiene el virus (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados).
- Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con un caso probable o confirmado de COVID-19.
- Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se ubique a una distancia de dos asientos, del caso positivo. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinda atención al portador durante el viaje.

Una vez se sospeche que un trabajador pueda estar contagiado con el virus, no se le debe permitir el ingreso al sitio de trabajo, se debe aislar del resto de trabajadores y darle instrucciones para contactar inmediatamente a su EPS, virtual o presencial, conforme con los lineamientos y procesos que esta tenga. El profesional de la EPS será quien defina la conducta médica.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

XXI. PLAN DE EMERGENCIAS

Se recomienda inspeccionar las locaciones por personal de la Empresa.

Tipo de emergencias

Tecnológicas	Incendio	Explosión	Escape de gases y vapores
Fallas estructurales en edificaciones	Naturales	Sismos o terremotos	Inundaciones
Vendavales	Biológicos como pandemias (reinfección de COVID-19)	Sociales	Delincuencias


Definición de equipos para inspecciones

Disponer de un grupo de personas (brigadistas, COPASST o Vigía, Comité de emergencias) que haga la revisión de los equipos para la atención de emergencias.

Se les debe revisar el estado, la fecha de vigencia, ubicación y señalización. Se deben tener en cuenta en esta revisión, equipos como extintores, camillas, botiquines, señalización de ruta de evacuación, directorio telefónico y otros que se consideren necesarios en el momento de presentarse una emergencia.

XXII. PLAN DE CAPACITACIÓN.

TEMA - QUÉ	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	FRECUENCIA
Uso indicado del tapabocas.	Ejemplo vivencial, videos	DIARIO
Técnica en lavado de manos.	Ejemplo vivencial Imágenes, videos	DIARIO
Como, con qué Limpiar y desinfectar objetos, superficies.	Ejemplo vivencial Imágenes, videos	DOS VECES POR SEMANA
Ficha técnica del alcohol y desinfectantes utilizados para prevenir accidentes	Fichas e imágenes.	SEMANTAL
Cuidados fuera del trabajo (vivienda, transporte, desplazamientos).	Socializar y publicar	DOS VECES POR SEMANA


	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

Divulgación de protocolos de higiene y bioseguridad aplicables para preservar la salud.	Socializar y publicar físicamente en oficina	QUINCENAL
Aspectos básicos de cómo se transmite el Coronavirus COVID-19 Y Medidas preventivas.	Socializar y publicar físicamente en oficina	QUINCENAL
Signos de alarma y síntomas del Coronavirus.	Socializar y publicar físicamente en oficina	QUINCENAL
Importancia del reporte de condiciones de salud e informar a los medios de comunicación para reporte (teléfonos y demás conductos a seguir).	Socializar y publicar físicamente en oficina	QUINCENAL
Socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social	Socializar y publicar físicamente en oficina	MENSUAL O CUANDO PUBLIQUEN INFORMACION NUEVA
Manejo y disposición de residuos sólidos	Capacitar a todos los trabajadores	SEMESTRAL

XXIII. PLAN DE COMUNICACIONES

La empresa cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulga la información pertinente al personal de la empresa.

- Publicación de las medidas de bioseguridad para la prevención de la COVID-19 a través de carteleras y afiches.
- Uso de medios de comunicación internos como whatsapp donde se recuerde a los trabajadores el protocolo de bioseguridad, antes de iniciar su labor y donde se publiquen las medidas gubernamentales nacionales y regionales referentes a la pandemia.
- Boletín mensual del Sistema Integrado de Gestión en donde se publican notas referentes al tema de la COVID-19.

 <p>COLLECT CENTER Eficiencia e innovación para su bienestar</p>	<p align="center">SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p align="center">PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19</p>	Código: SST-PTL-001
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

XXIV. RECOMENDACIONES DE BIOSEGURIDAD PARA TENER EN CUENTA:

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Absténgase de realizar visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.


Al regresar a la vivienda

- Quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
- Quítese la chaqueta y haga el lavado de manos correspondiente, evite saludar de beso y abrazo y dar la mano.
- Si es posible, mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Báñese con abundante agua y jabón.
- Desinfecte los elementos que hayan sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si lleva algún empaque, desinfectelo con alcohol.
- Lave y/o desinfecte los alimentos para ser almacenados.

Al usar transporte público individual o colectivo

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones para entregar a los trabajadores que hacen sus desplazamientos en servicio público:

- Evite desplazamiento en horas pico y tocar pasamanos, barras de agarre, o torniquetes.
- Para viajes cortos, considere caminar o usar bicicleta.


 COLLECT CENTER <small>Eficiencia e innovación para su bienestar</small>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Código: SST-PTL-001
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

- Recuerde que para usar el transporte público es obligatorio el uso adecuado del tapabocas, recuerde cambiarlo cuando presente humedad.
- Si va a usar transporte público individual, solicite el servicio vía telefónica o por aplicaciones, evite tomar el servicio en la calle.
- Recuerde usar el cinturón de seguridad siempre.
- Después de manipular elementos como puertas, ventanas o cinturones de seguridad, debe limpiar y desinfectar sus manos.
- En estos momentos es preferible no mantener conversaciones con el conductor u otros pasajeros, escuche música o disfrute del paisaje.
- Evite manipular su equipo celular y tocarse la cara.
- Use los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles en los sistemas de transporte masivo.
- Mantenga, en lo posible, una distancia superior a un metro de otros usuarios, si va en transporte público individual, no deberían ir más de dos personas como pasajeros, y siempre en el puesto de atrás.
- Evite adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- En caso que deba usar efectivo, pague con el valor exacto, prefiera pagar por medios virtuales.
- Mantenga las ventanas abiertas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo, es preferible no usar el aire acondicionado.

Si va a usar medios privados como carro, moto y bici

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Invitar a cumplir los límites de velocidad, atender las señales de tránsito y semáforos, y extremar el cuidado de usuarios vulnerables como peatones, ciclistas y motociclistas. Se deben extremar medidas de precaución en intersecciones, giros y al estacionar.
- Recuerda mantener tu vehículo siempre limpio y desinfectado, especialmente el volante, sillas, pisos y manijas. Limpia el interior del vehículo antes y después de usarlo, siguiendo estas recomendaciones.
- El estado del vehículo es importante, recuerde realizar inspección antes de usarlo y revisiones preventivas periódicas.
- Al regresar a tu casa, limpia y desinfecta tus zapatos, cámbiate de ropa (antes de ingresar si es posible) y saluda de lejos a tus familiares. Mantén separada tu ropa de trabajo de las prendas personales (guárdala en una bolsa para su

 COLLECT CENTER <small>Eficiencia e innovación para su bienestar</small>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Código: SST-PTL-001
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

lavado). Báñate con abundante agua y jabón y desinfecta los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

Si va a usar motocicleta y bicicleta

- Use guantes durante el recorrido, límpialos frecuentemente.
- Recuerda el uso de elementos de protección como casco, prendas reflectivas, protección en rodillas, manos y piernas. Sea siempre precavido durante los desplazamientos.
- Limpie su vehículo a diario, especialmente el manubrios y tanque.
- Mantenga limpio su casco, gafas y elementos de protección. En caso de un estornudo realiza una limpieza especial y no permita que otras personas los usen.
- Lávese las manos con agua y jabón al llegar a su destino.


Si va a usar Carro

- En condiciones normales, mantener los vidrios arriba puede contribuir a que respire un mejor aire, ya que la mayoría de los carros cuentan con filtros.
- Evita viajar junto con personas que tengan síntomas de virus y si lo haces, pídeles que usen tapabocas y mantén ventilado el vehículo durante el desplazamiento.
- Limpia las superficies del vehículo con las que estés en contacto, como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos y freno de mano.
- Verifica el estado del filtro de aire acondicionado o “filtro de polen”, que los fabricantes generalmente recomiendan cambiar cada año. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Consulta un experto y/o en el manual.
- Permanece atento a la interacción con otros usuarios de la vía y cuida especialmente a peatones, ciclistas, motociclistas, niños y ancianos.


XXIV. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Con el fin de llevar una trazabilidad al presente protocolo, se establece diferentes mecanismos de seguimiento, evaluaciones y controles periódicos, el cual estará a cargo de la profesional de SST:


- Cuestionario diario de reporte de síntomas

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Código: SST-PTL-001
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

- Registro diario de ingreso y salida de la temperatura
- Seguimientos de protocolos
- Ejecución de plan de capacitaciones

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN N°.	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2	25/04/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Se anexaron los siguientes títulos: Objetivo, alcance y definiciones. • Se reorganizó la numeración de cada subtítulo. • Se cambió el título del protocolo. • Se modificó el último párrafo de la introducción del protocolo. • Se anexaron las responsabilidades del empleador o contratante. • Se anexaron las responsabilidades de los trabajadores, contratistas, clientes y visitantes • Se anexaron las recomendaciones de limpieza y desinfección para clientes y visitantes.
3	14/05/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Se modificó la portada del documento. • Se adicionó la introducción y justificación. • Se modificó el objetivo y alcance del documento. • Se anexaron más definiciones. • Se adicionó la normatividad legal. • Se adicionó la descripción de la empresa. • Se adicionaron las generalidades del COVID. • Se adicionaron los acápites VIII, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI, XXII, XXIII y XIV. • En el acápite XIII se modificó el numeral 1 y el numeral 8.
4	16/07/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Se modificaron los numerales 1 y 2 del acápite XIII. • Se adicionaron los lineamientos para el manejo de residuos sólidos. • En el plan de capacitación se adicionó capacitación en manejo y disposición de residuos sólidos, en el plan de capacitación del protocolo. • Se agregaron las alternativas de organización laboral. • Se agregaron las medidas locativas y las

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PTL-001
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19	Versión: 4
		Vigente a partir de: 01/08/2020

		<p>medidas en coordinación con la ARL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se modificó el protocolo de limpieza y desinfección para el personal que presta los servicios en la empresa. • Se agregó el monitoreo de síntomas. • Se estructuró el protocolo para el personal que presente síntomas correspondientes al contagio con la COVID-19 o que tienen familiares o personas cercanas con casos positivos o sospecha de COVID-19. • Se agregaron las medidas básicas de convivencia con personas de alto riesgo. • Se agregaron las medidas básicas que se deben tener en cuenta si un familiar presenta síntomas de contagio. • Se agregó el plan de comunicaciones.
--	--	---

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
CARGO:	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Auxiliar del Sistema Integrado de Gestión de Calidad	Coordinadora del Sistema Integrado de Gestión de Calidad
NOMBRE:	Luz Marina Coral Hernández	Esteban Martínez	Isabel Goyes Moreno
FECHA:	31/07/2020	01/08/2020	01/08/2020

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.